

## DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VENUS

Estimados padres/guardianes:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Venus ISD ofrece comidas saludables todos los días de escuela. El costo de desayuno es \$0.00; el almuerzo cuesta \$2.60 para estudiantes del Primary y Elementary, \$2.80 para los estudiantes de secundaria y \$2.90 para los estudiantes de secundaria. Sus hijos posiblemente pueden calificar para comidas gratis o de precio reducido. Precio reducido es \$0.00 para el desayuno y \$0.40 para almuerzo. Si usted recibió una carta de notificación de que un niño es directamente certificado para comidas gratis, por favor de no llenar una solicitud. Avise a la escuela si otros niños en su hogar asisten a la escuela pero no aparecen en la carta.

Las preguntas, respuestas y las direcciones que siguen proporcionan información adicional sobre cómo completar la aplicación. Complete sólo una aplicación para todos los alumnos de la casa y devuelva la aplicación completa a Tina McCormick, 401 S. Hickory, Venus, TX 76084. Si usted tiene preguntas sobre la aplicación gratis o precio reducido, llame al (972) 366-3642.

### 1. ¿Quién puede recibir comidas gratis?

- **Ingresos** — Hijos pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso bruto de un hogar es dentro de los límites descritos en la *Guía de elegibilidad de ingresos federales*.
- **Participantes del programa de asistencia especial** — Los niños en los hogares quienes reciben beneficios del Supplemental Nutrition Assistance programa (SNAP), programa de distribución de alimentos en reservaciones indígenas (FDPIR), o asistencia temporal para familias necesitadas (TANF), son elegibles para comidas gratis.
- **Foster** — Niños que están bajo la responsabilidad legal de un tribunal o agencia de crianza son elegibles para comidas gratis.
- **Head Start y Early Head Start, incluso Inicio** — Los niños que participan en estos programas son elegibles para comidas gratis.
- **Sin hogar, fugitivos y migrantes** — Los niños que cumplen con la definición de sin hogar, fugitivo o migrantes califican gratis comidas. Si usted no ha sido informado sobre el estado del niño como sin hogar, fugitivo o migrante o si siente que un niño puede ser elegible para uno de estos programas, por favor llame a Melissa Sulak en el (972) 366-9448 x 109 o mande un email a [sulakm@venusisd.net](mailto:sulakm@venusisd.net)
- **Destinatario WIC** — Niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratis o a precio reducido.

2. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela acerca de mi solicitud? Hable con un funcionario de la escuela. También puede solicitar una cita llamando a Dr. Warner, Superintendente, (972) 366-3448 o mandando un email al [rcarnner@venusisd.net](mailto:rcarnner@venusisd.net)

3. Solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar una aplicación nueva? Sí. Una aplicación sólo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Envíe una nueva aplicación a menos que la escuela ha dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

### 4. ¿Si yo no califico ahora puedo solicitar más tarde? Sí.

Complete una aplicación en cualquier momento durante el año escolar. Un niño con un padre o tutor que se convierte en desempleado puede ser elegible para comidas gratis y a precio reducido si el ingreso cae por debajo del límite de ingresos.

5. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre lo mismo? Ponga la cantidad normalmente recibido. Si un miembro del hogar perdió un trabajo o han reducido horas/salarios, use ingresos actuales.

6. Estamos en el ejército. ¿Divulgamos nuestros ingresos diferentemente? Bonos de pago y efectivo deben declararse como ingresos. Cualquier valor de subsidios de vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o los pagos de dietas suplementarias de familia cuentan como ingreso. Si la vivienda es parte de la iniciativa de privatización de viviendas militares, no incluyen el subsidio de vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación se excluye del ingreso.

7. ¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es un ciudadano de los Estados Unidos? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para aplicar.

8. ¿Comprobará la información de la aplicación? Sí. También podemos solicitarle que envíe prueba de los ingresos reportados por escrito.

9. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podríamos solicitar? Para averiguar cómo solicitar otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con su oficina de asistencia local o 2-1-1.

10. Can I apply online? Visit [www.venusisd.net/](http://www.venusisd.net/) parents to begin or learn more about the online application process.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a Tina McCormick en el, (972) 366-3642 x 715 .

Sinceramente,

Tina McCormick

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas todas, con dificultades de audición o discapacidades del habla puede comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio Federal de Retransmisión) al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que está disponible en línea en [http://www.ase.usda.gov/complaint\\_form\\_cust.html](http://www.ase.usda.gov/complaint_form_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.